

Puntos 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9, 12.10,
14.2, 14.3, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 18.10, 18.11, 18.12, 18.13,
18.15, 18.16 y 20.2¹ del orden del día provisional

A79/5

28 de abril de 2026

Informe consolidado del Director General²

Procurar la salud

12. Examen de los asuntos considerados por el Consejo Ejecutivo e información actualizada al respecto

12.1 Seguimiento de la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

1. En su 158.ª reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre el seguimiento de la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.³ Asimismo, aprobó la resolución EB158.R1 sobre la esteatosis hepática: una pieza que falta en la respuesta mundial a las enfermedades no transmisibles, así como las decisiones EB158(1), sobre la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, y EB158(2), sobre la acción mundial para promover la equidad en materia de salud para las personas con hemofilia y otros trastornos hemorrágicos. En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de fortalecer la atención primaria de salud y movilizar recursos sostenibles para acelerar los progresos en la lucha contra las enfermedades no transmisibles.

¹ Véase el documento A79/5 Add.4

² En el marco del presente documento, los textos incluidos en los distintos puntos del orden del día deben considerarse en relación con los correspondientes informes examinados por el Consejo Ejecutivo en su 158.ª reunión. Las actas resumidas de esas reuniones se podrán consultar a partir del 11 de mayo de 2026 en el siguiente enlace: https://apps.who.int/gb/or/e/e_158-PSR.html.

³ Documento EB158/6; véanse también las actas resumidas de la 158.ª reunión del Consejo Ejecutivo, segunda sesión, sección 4 y tercera sesión, sección 1.

12.2 Salud mental

2. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la salud mental.⁴ En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la oportuna inclusión de la salud mental en la declaración política de la cuarta reunión de alto nivel sobre las enfermedades no transmisibles y acogieron con satisfacción su inclusión como punto independiente en el orden del día del Consejo. Subrayaron la necesidad de una atención de salud mental basada en la comunidad y pidieron que se adoptaran enfoques pangubernamentales y pansociales para abordar los determinantes de la salud mental y mejorar el acceso a los servicios pertinentes.

12.3 Enfermedades transmisibles

- Agenda de Inmunización 2030

3. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la Agenda de Inmunización 2030: examen de mitad de periodo.⁵ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron preocupación porque los progresos hacia el logro de las metas de la Agenda de Inmunización 2030 son insuficientes y analizaron los problemas relacionados con la información errónea y la merma de la confianza pública. Manifestaron su apoyo a las recomendaciones del examen, especialmente a la necesidad de reducir aún más las desigualdades persistentes en el acceso a las vacunas, dando prioridad a los niños que no han recibido ninguna dosis y a los que no han recibido la pauta completa en entornos remotos y afectados por conflictos. Asimismo, expresaron su apoyo a otras recomendaciones, como la necesidad de seguir integrando la inmunización en la atención primaria de salud y la cobertura universal de salud; fortalecer los sistemas nacionales de inmunización, de datos y de vigilancia; garantizar una financiación sostenible a nivel nacional e internacional; y reforzar la cooperación mundial.

- Hoja de Ruta para las Enfermedades Tropicales Desatendidas 2021-2030

4. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre las enfermedades transmisibles: Hoja de Ruta para las Enfermedades Tropicales Desatendidas 2021-2030.⁶ En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la importancia de integrar los servicios relacionados con las enfermedades tropicales desatendidas en la atención primaria de salud y la cobertura universal de salud. Reconocieron la necesidad de adoptar medidas multisectoriales y enfoques integrados, y pidieron que se reforzaran la vigilancia, el diagnóstico, los sistemas de datos y el seguimiento. Asimismo, los miembros del Consejo instaron a que se siguiera trabajando en la creación de capacidad, la investigación y el apoyo técnico, así como en una financiación adecuada y sostenible, y a que se adoptaran medidas para hacer frente a las limitaciones de los sistemas de salud y a posibles desafíos relacionados con el aumento de los vectores y la morbilidad de las enfermedades como consecuencia de la crisis climática.

⁴ Documento EB158/7; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, tercera sesión, sección 2.

⁵ Documento EB158/8; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, tercera sesión, sección 3 y cuarta sesión, sección 1.

⁶ Documento EB158/9; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, tercera sesión, sección 3 y cuarta sesión, sección 1.

- Estrategia Fin a la Tuberculosis

5. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre las enfermedades transmisibles: Estrategia Fin a la Tuberculosis.⁷ Asimismo, adoptó la decisión EB158(3), en la que recomendó a la Asamblea de la Salud que pidiera al Director General que elaborara una estrategia de la OMS para la tuberculosis posterior a 2030, en consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas correspondientes, con miras a presentarla en 2028 a la 81.^a Asamblea Mundial de la Salud. En las deliberaciones, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de integrar los servicios de atención de la tuberculosis centrados en el paciente en la atención primaria de salud y la cobertura universal de salud. También destacaron la importancia de los enfoques integrados y multisectoriales para abordar los determinantes sociales, económicos y ambientales de la tuberculosis y pidieron que se incrementara la innovación, la investigación y el acceso a nuevas herramientas.

12.4 Cobertura universal de salud

6. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo aprobó las resoluciones EB158.R2, sobre la medicina de precisión: un camino hacia una atención específica, personalizada y equitativa; EB158.R3, sobre el fortalecimiento del acceso equitativo al diagnóstico por imagen mediante la telerradiología; EB158.R4, sobre la reducción de la carga del accidente cerebrovascular: reforzar la prevención, la atención en la fase aguda, la rehabilitación y la disposición operativa de los sistemas de salud; y EB158.R5, sobre la promoción de una farmacovigilancia inteligente y eficaz como herramienta esencial de unos sistemas de salud sólidos, sostenibles, resilientes y con capacidad de respuesta para todos, en todas partes.

- Proyecto de estrategia mundial para la integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias 2026-2035

7. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la cobertura universal de salud: proyecto de estrategia mundial para la integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias 2026-2035.⁸ Asimismo, aprobó la decisión EB158(4), en la que recomendaba a la Asamblea de la Salud que adoptara el proyecto de estrategia mundial y pidiera al Director General que le presentara un informe sobre los progresos realizados en su aplicación. En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron preocupación por la desigualdad en el acceso a la atención quirúrgica y a los cuidados intensivos y de urgencias, así como por la inadecuación de los recursos destinados a ella, especialmente en entornos afectados por conflictos. Expresaron su reconocimiento por el enfoque integrado adoptado en el proyecto de estrategia y destacaron la necesidad de integrar la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias en la cobertura universal de salud y los sistemas de salud; fortalecer y proteger al personal de salud; y mejorar la infraestructura, los sistemas de derivación y las herramientas digitales. Se pidió a la Secretaría que prestara apoyo a la aplicación de la estrategia, entre otras cosas mediante la elaboración de un plan de acción mundial.

⁷ Documento EB158/10; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, tercera sesión, sección 3 y cuarta sesión, sección 1.

⁸ Documento EB158/11; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión, sección 2.

- Aumento de la disponibilidad, el acceso ético y la supervisión del trasplante de células, tejidos y órganos humanos

8. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la cobertura universal de salud: aumento de la disponibilidad, el acceso ético y la supervisión del trasplante de células, tejidos y órganos humanos.⁹ Asimismo, adoptó la decisión EB158(5), en la que recomendó que la Asamblea de la Salud aplazara el examen de la estrategia mundial propuesta sobre donación y trasplante y pidiera al Director General que siguiera elaborando la estrategia y la sometiera a la consideración de la 80.^a Asamblea Mundial de la Salud, en 2027. En las deliberaciones, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los avances en la elaboración de la estrategia, recordando la necesidad de celebrar consultas inclusivas. Subrayaron la importancia de fortalecer los sistemas de gobernanza, los marcos regulatorios y la supervisión ética, así como de promover un acceso equitativo a los trasplantes. Asimismo, hicieron un llamamiento a la creación de capacidad, el desarrollo de personal especializado en servicios de trasplantes y la mejora de los centros de trasplantes.

- Enfermedades raras: una prioridad de salud mundial para la equidad y la inclusión

9. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la cobertura universal de salud: enfermedades raras: una prioridad de salud mundial para la equidad y la inclusión.¹⁰ En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la importancia de elaborar y aplicar un plan de acción mundial sobre las enfermedades raras; mejorar el diagnóstico precoz, el cribado neonatal y el acceso al tratamiento; reforzar la colaboración internacional, la investigación y los sistemas de datos; e integrar las enfermedades raras en todos los sistemas de salud. Expresaron su preocupación por las persistentes desigualdades en la atención de las personas con enfermedades raras, especialmente en los países de ingreso bajo.

12.5 Atención primaria de salud

10. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la atención primaria de salud.¹¹ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron preocupación por la persistente falta de financiación e inversión en la atención primaria de salud. Hicieron hincapié en la importancia de garantizar un acceso equitativo y fortalecer la atención primaria de salud como base de la cobertura universal de salud. Asimismo, destacaron la necesidad de garantizar una financiación sostenible de la atención primaria de salud; reforzar el personal de salud y asistencial, incluidos los servicios de base comunitaria; utilizar datos para medir los progresos; abordar todas las enfermedades centrándose en la atención primaria de salud; tener en cuenta los determinantes de la salud como parte de un enfoque de atención primaria de salud; y formar coaliciones nacionales para promover la atención primaria de salud.

⁹ Documento EB158/12; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión, sección 2.

¹⁰ Documento EB158/13; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión, sección 2.

¹¹ Documento EB158/14; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión, sección 2.

12.6 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

11. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.¹² En las deliberaciones, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de contar con sistemas de salud sólidos y resilientes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la necesidad de subsanar las deficiencias persistentes en la financiación. Asimismo, subrayaron la importancia de dar prioridad a las intervenciones de alto impacto y a los servicios de salud esenciales; al fortalecimiento de los sistemas de información de salud; y a la promoción de la cooperación a nivel multisectorial e internacional. Instaron a la OMS a reforzar su papel de liderazgo y a seguir prestando apoyo técnico y financiero para impulsar la priorización de un enfoque basado en la atención primaria de salud. Los miembros del Consejo también pidieron que se crearan plataformas estructuradas de intercambio de conocimientos para poner en común mejores prácticas.

12.7 Productos médicos de calidad subestándar y falsificados

12. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre productos médicos de calidad subestándar y falsificados, que contenía el informe de la decimocuarta reunión del Mecanismo de Estados Miembros sobre Productos Médicos de Calidad Subestándar y Falsificados.¹³ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron preocupación por los riesgos que siguen planteando dichos productos y destacaron la importancia de reforzar los sistemas nacionales de reglamentación y de mejorar la cooperación internacional, así como el intercambio de conocimientos y datos. Asimismo, pidieron que se reforzaran los mecanismos de vigilancia y seguimiento y solicitaron a la Secretaría que prestara más apoyo técnico y de creación de capacidad, en particular a los países de ingreso bajo.

12.8 Informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal de Salud

13. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal de Salud.¹⁴ Asimismo, adoptó la decisión EB158(7), en la que reiteró su apoyo al Código de Prácticas, instó a que se redoblaran los esfuerzos para mejorar su aplicación y solicitó al Director General que facilitara consultas oficiosas dirigidas por los Estados Miembros sobre una decisión o resolución, con las recomendaciones del Grupo Consultivo de Expertos como elemento central, incluidas las relativas a la inclusión de texto adicional en el Código, a fin de someterlas a la consideración de la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud para su adopción.¹⁵ En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de garantizar una aplicación flexible de la Lista de la OMS para el Apoyo y la Salvaguardia del Personal de Salud, promover una gobernanza eficaz y una gestión ética de la contratación internacional de personal de salud y mejorar los sistemas de datos pertinentes. También instaron a una mayor cooperación internacional para hacer frente al

¹² Documento EB158/15; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión, sección 2.

¹³ Documento EB158/16; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, quinta sesión, sección 1.

¹⁴ Documento EB158/17; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, quinta sesión, sección 1.

¹⁵ En el documento A79/5 Add.3 figura un proyecto de resolución.

impacto negativo de la contratación internacional de personal de salud en los sistemas de salud de los países de origen.

12.9 Proyecto de plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos

14. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre el proyecto de plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos.¹⁶ Asimismo, adoptó la decisión EB158(6), en la que decidió que la Secretaría siguiera facilitando consultas oficiosas sobre el proyecto de plan de acción mundial actualizado y, en particular, sobre la cuestión de la transferencia voluntaria y mutuamente acordada de tecnología, durante el periodo entre reuniones, con miras a que se pudiera someter el plan de acción mundial a la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud para su adopción.¹⁷ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron preocupación por la amenaza que supone la resistencia a los antimicrobianos y destacaron la necesidad de aplicar un enfoque de «Una sola salud» y reforzar la vigilancia, los sistemas reguladores y la capacidad de los laboratorios. También hicieron hincapié en la necesidad de una financiación sostenible para la aplicación del plan de acción mundial y en la importancia de adoptar un enfoque colaborativo para atender a las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables.

12.10 Armonización de los enfoques normativos, la gobernanza y las normas en materia de datos, salud digital e inteligencia artificial en el sector de la salud

15. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la armonización de los enfoques normativos, la gobernanza y las normas en materia de datos, salud digital e inteligencia artificial en el sector de la salud.¹⁸ En las deliberaciones, los miembros del Consejo hicieron hincapié en la importancia de armonizar los marcos normativos y la gobernanza en materia de datos, salud digital e inteligencia artificial; garantizar un uso ético y seguro de la inteligencia artificial, incluida la protección de datos; y establecer sistemas interfuncionales de información de salud, aspectos que se abordarán en la próxima estrategia sobre salud digital (2028-2033). Asimismo, instaron a que se tomaran medidas para hacer frente a la fragmentación de los sistemas y aumentar la inversión en salud digital e infraestructura pública.

¹⁶ Documento EB158/18; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, quinta sesión, sección 1.

¹⁷ En el documento A79/5 Add.2 figura la última versión del proyecto de plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos.

¹⁸ Documento EB158/19; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, quinta sesión, sección 1.

Proteger la salud

14. Examen de los asuntos considerados por el Consejo Ejecutivo e información actualizada al respecto

14.2 Fortalecimiento de la base empírica de las medidas sociales y de salud pública

16. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre el fortalecimiento de la base empírica de las medidas sociales y de salud pública.¹⁹ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la creación de una base empírica para las medidas sociales y de salud pública, destacando en particular su papel esencial a la hora de fundamentar una toma de decisiones proporcionada y equitativa durante las emergencias de salud. Asimismo, analizaron los desafíos persistentes que plantean las limitaciones de recursos y subrayaron la importancia de la colaboración multisectorial y la inversión en investigación.

14.3 Poliomielitis

17. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la poliomielitis.²⁰ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Poliomielitis 2022-2026 y al Plan de Acción 2026²¹ de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, y destacaron la importancia de adoptar medidas específicas para llegar a los niños que no han recibido ninguna dosis y a las comunidades vulnerables, especialmente en entornos afectados por conflictos, así como la necesidad de alcanzar altas tasas de cobertura, responder de forma rápida ante los brotes y establecer sistemas sólidos de vigilancia. Asimismo, el Consejo expresó su apoyo a la estrategia «Mantener un mundo sin poliomielitis: estrategia para el éxito a largo plazo»,²² elaborada con el fin de preparar y mantener un mundo sin poliomielitis. Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a mantener el compromiso internacional y a movilizar recursos a escala mundial para financiar los esfuerzos de erradicación de la poliomielitis, haciendo hincapié en la financiación predecible.

Promover la salud

15. Examen de los asuntos considerados por el Consejo Ejecutivo e información actualizada al respecto

15.1 Fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud

¹⁹ Documento EB158/21; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, quinta sesión, sección 2 y sexta sesión, sección 1.

²⁰ Documento EB158/23; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, quinta sesión, sección 2 y sexta sesión, sección 1.

²¹ [Global Polio Eradication Initiative 2026 Action Plan](#). Ginebra, Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, 2025 (consultado el 31 de marzo de 2026).

²² Véase la estrategia «[Mantener un mundo sin poliomielitis](#)» (en inglés) (consultado el 28 de abril de 2026).

18. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre el fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud.²³ En las deliberaciones, los miembros del Consejo enfatizaron la importancia de integrar la rehabilitación en la salud pública, incluida la preparación ante emergencias, y en las políticas de salud, teniendo en cuenta la participación social, la equidad y la igualdad de género. También subrayaron la necesidad de proponer indicadores viables de rehabilitación adaptados a los contextos de los países, y pidieron la aplicación de una estrategia de medición por fases. Los miembros del Consejo destacaron además la necesidad de mejorar las competencias del personal y garantizar el acceso igualitario a los servicios de rehabilitación en todos los niveles de atención de salud.

15.2 Promoción del bienestar y salud

19. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la promoción del bienestar y la salud.²⁴ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron un firme apoyo a un enfoque de todas las instancias gubernamentales y de toda la sociedad para la promoción del bienestar y la salud, entre otras cosas a través de la colaboración intersectorial más allá de los indicadores tradicionales. También subrayaron la necesidad de integrar la promoción del bienestar y la salud en la elaboración de políticas de salud pública y multisectoriales, en línea con los contextos nacionales, y de establecer plataformas para apoyar soluciones impulsadas por la comunidad. Los miembros del Consejo también expresaron su apoyo al marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública utilizando un enfoque de promoción de la salud.

20. El Consejo adoptó asimismo la decisión EB158(9) sobre radiación y salud: reforzar la protección, la preparación y la respuesta a nivel mundial.

- Conclusiones de la Comisión de la OMS sobre Conexión Social

21. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe titulado «Bienestar y promoción de la salud: conclusiones de la Comisión de la OMS sobre Conexión Social».²⁵ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su apoyo al trabajo de la Comisión de la OMS sobre Conexión Social y reconocieron que la conexión social es un determinante clave de la salud física y mental. Debatieron la necesidad de integrar aún más la conexión social en las políticas de salud e hicieron un llamamiento a favor de la coordinación entre los servicios de salud primaria, sociales y comunitarios para detectar y resolver los problemas asociados al aislamiento social. También destacaron la necesidad de contar con un enfoque que abarcara a toda la sociedad para fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria, así como de desarrollar pruebas y medidas para hacer un seguimiento de los progresos.

15.3 La salud de los Pueblos Indígenas

²³ Documento EB158/26; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, séptima sesión, sección 3 y octava sesión, sección 1.

²⁴ Documento EB158/27; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, séptima sesión, sección 3 y octava sesión, sección 1.

²⁵ Documento EB158/28; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, séptima sesión, sección 3 y octava sesión, sección 1).

22. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre el proyecto de plan de acción mundial para la salud de los Pueblos Indígenas.²⁶ También adoptó la decisión EB158(10), en la que recomendó que la Asamblea de Salud aplazara el examen del proyecto de plan de acción mundial a la 80.^a Asamblea Mundial de la Salud en 2027. En las deliberaciones, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de realizar consultas exhaustivas e inclusivas con los Pueblos Indígenas y las partes interesadas de todas las regiones con miras a que el proyecto de plan de acción mundial reflejara plenamente sus diversas perspectivas y contextos. También expresaron su apoyo a las cinco prioridades definidas en el proyecto de plan de acción mundial.

15.4 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño

23. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe titulado «Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: Plan de Aplicación Integral sobre Nutrición Materna, del Lactante y del Niño Pequeño».²⁷ En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la importancia de integrar metas nutricionales en la atención primaria de salud y en las políticas nacionales, proteger la lactancia materna y restringir la publicidad digital no regulada de sucedáneos de la leche materna. Expresaron su preocupación por el estancamiento o la lentitud de los progresos hacia algunas de las metas mundiales de nutrición, e hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que intensificaran las medidas destinadas a reducir las desigualdades, cumplir los compromisos contraídos y acelerar la puesta en marcha del plan de aplicación integral, priorizando el apoyo a entornos frágiles. Se solicitó a la Secretaría que apoyara el fortalecimiento de la capacidad de los países para la prevención temprana de la malnutrición y la integración de la nutrición en los sistemas alimentarios.

15.5 Proyecto de estrategia sobre los aspectos económicos de la salud para todos

24. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre los aspectos económicos de la salud para todos.²⁸ También adoptó la decisión EB158(8), en la que se recomendaba a la Asamblea de Salud que adoptara el proyecto de estrategia sobre los aspectos económicos de la salud para todos y se pedía al Director General que informase sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia a las 81.^a y 83.^a Asambleas Mundiales de la Salud en 2028 y 2030, respectivamente. En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su apoyo al proyecto de estrategia y subrayaron la necesidad de un enfoque que abarcara a todas las instancias gubernamentales y de una colaboración multisectorial para lograr una economía que sirviera a la salud para todos y se beneficiara de ella. En ese contexto, destacaron la necesidad de fortalecer la base empírica y de desarrollar capacidades técnicas. La Secretaría acordó que se celebrarían consultas adicionales durante el periodo entre reuniones para perfeccionar aún más el proyecto de estrategia.²⁹

²⁶ Documento EB158/29; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, octava sesión, sección 2.

²⁷ Documento EB158/30; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, octava sesión, sección 2.

²⁸ Documento EB158/31; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, séptima sesión, sección 3 y octava sesión, sección 1.

²⁹ Para obtener la última versión del proyecto de estrategia sobre los aspectos económicos de la salud para todos puede consultarse el documento A79/5 Add.1.

Potenciar y perfeccionar el desempeño

18. Examen de los asuntos considerados por el Consejo Ejecutivo y el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo e información actualizada al respecto

Asuntos de auditoría y supervisión

18.10 Propuestas de modificación del proceso de selección del Comisario de Cuentas

25. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre las propuestas de modificación del proceso de selección del Comisario de Cuentas.³⁰ También adoptó la decisión EB158(19), en la que recomendaba que la Asamblea de Salud adoptara el proceso revisado de selección del Comisario de Cuentas y de su renovación para un segundo mandato. En las deliberaciones, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de un proceso de selección del Comisario de Cuentas riguroso, transparente y basado en el mérito, debido al papel fundamental de este como garante independiente de la transparencia financiera.

Asuntos administrativos, jurídicos y de gobernanza

18.11 Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales

26. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales.³¹ En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de reforzar las políticas de tolerancia cero y fomentar una cultura en ese sentido frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, en particular en situaciones de crisis humanitarias, a pesar de las limitaciones financieras. También debatieron cómo aprovechar el marco de rendición de cuentas de los Estados Miembros en operaciones conjuntas, así como la importancia de mejorar los mecanismos de denuncia y respuesta, la protección de los denunciantes de irregularidades y las medidas de apoyo centradas en la víctima, y de garantizar la rendición de cuentas de los autores.

18.12 Reforma de la gobernanza

- Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría

27. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría.³² En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su apoyo al plan de aplicación de la reforma de la Secretaría, enfatizando que la reforma de la gobernanza debería mejorar la eficiencia y transparencia de los procesos de toma de decisiones de los órganos deliberantes y optimizar el uso de los recursos. Dieron la bienvenida a las consultas

³⁰ Documento EB158/41; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, décima sesión, sección 4.

³¹ Documento EB158/33; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, octava sesión, sección 4.

³² Documento EB158/38; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, novena sesión, sección 1.

inclusivas lideradas por los Estados Miembros sobre la aplicación de los procesos de reforma y señalaron la necesidad de que los procedimientos relacionados con dichas consultas fuesen más claros. También pidieron una reforma gradual, la inclusión de plazos, expectativas claras y estimaciones de gastos en las propuestas de reforma, y la presentación de informes sobre la aplicación de las medidas.

18.13 Actualización sobre el Fondo para Infraestructura

- Estrategia de renovación de los edificios de Ginebra
- Actualización sobre gestión y tecnologías de la información

28. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe acerca de la actualización sobre el Fondo para Infraestructura, incluida la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra y la actualización sobre gestión y tecnologías de la información.³³ En las deliberaciones, los miembros del Consejo señalaron los avances realizados en la gestión de los fondos para bienes inmuebles —incluida la renovación de los edificios de la OMS en Ginebra, así como la distribución y la aplicación de dichos fondos a escala mundial— y en el ámbito de la gestión y tecnologías de la información. También reconocieron la necesidad de renovar las oficinas propiedad de la OMS en la Región de África y pidieron una financiación sostenible del Fondo para Infraestructura, al tiempo que señalaron que el Gobierno anfitrión había adoptado un paquete de medidas de apoyo para las organizaciones internacionales en Ginebra.

Asuntos de personal

18.15 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

29. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal.³⁴ También adoptó la resolución EB158.R7 sobre la remuneración del personal de las categorías profesional y superior, y recomendó a la Asamblea de Salud la adopción de la resolución EB158.R8 sobre la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del puesto de Director General.

18.16 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

30. En su 158.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional.³⁵

³³ Documento EB158/35; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, octava sesión, sección 4.

³⁴ Documento EB158/53; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, décima sesión, sección 2.

³⁵ Documento EB158/54; véanse también las actas resumidas de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo, décima sesión, sección 2.

Intervención de la Asamblea de la Salud

31. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del presente informe y de los informes contenidos en los documentos A79/5 Add.1 y A79/5 Add.2. Se invita además a la Asamblea de la Salud:

- en relación con el punto 12.1, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB158(1) y las resoluciones recomendadas por el Consejo Ejecutivo en la resolución EB158.R1 y la decisión EB158(2);
- en relación con el punto 12.3, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB158(3);
- en relación con el punto 12.4, a que adopte las decisiones recomendadas por el Consejo Ejecutivo en sus decisiones EB158(4) y EB158(5), y las resoluciones recomendadas por el Consejo Ejecutivo en las resoluciones EB158.R2, EB158.R3, EB158.R4 y EB158.R5;
- en relación con el punto 12.8, a que examine el proyecto de resolución que figura en el documento A79/5 Add.3;
- en relación con el punto 12.9, en función del resultado de las consultas oficiosas, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB158(6);
- en relación con el punto 15.2, a que adopte la resolución recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB158(9);
- en relación con el punto 15.3, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB158(10);
- en relación con el punto 15.5, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB158(8);
- en relación con el punto 18.10, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB158(19), y
- en relación con el punto 18.15, a que adopte la resolución recomendada por el Consejo Ejecutivo en su resolución EB158.R8.
